

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2414

ZAPALLAR, 24 NOV. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021 , que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios a Contrata que se individualiza para que haga uso de su Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Javier Pedreros Sepúlveda	5	16/12/2021	22/12/2021	23/12/2021	0

I. Se deja constancia que, a Javier Pedreros Sepúlveda no le quedan días correspondientes a su feriado legal 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/RRMH / SEC / OTL / mpl



Benito Urutia Cisterna
POR ORDEN DEL ALCALDE